



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de Junio de 2019.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de julio del corriente año, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa (oficial de justicia) de la Dirección General de Mandamientos para la Justicia Nacional, señora Gabriela Inés Pithod (D.N.I. N° 13.085.349); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



*[Handwritten Signature]*  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Handwritten Signature]*  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Handwritten Signature]*  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION